UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÈRICAS
CONSEJO ACADEMICO

ACUERDO N° 025-2011
(de13 de octubre de 2011)

"Por el cual se aprueba la Maestría en Didáctica de las Ciencias Sociales"

El Consejo Académico en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Especializada de las Américas fue creada mediante ley 40 de 18 de noviembre de 1997, instaurándose como universidad oficial del Estado Panameño, con plena autoridad para establecer sus propios planes y programas de estudios;

Que en el Consejo Académico, en su sesión correspondiente al veintisiete (27) de septiembre de 2011, fue presentada a consideración la Maestría en Didáctica de las Ciencias Sociales, como una oferta académica que permite a los participantes mayor grado de autonomía, especialización e innovación en el diseño, selección y elaboración de estrategias de enseñanza y de aprendizaje;

Que la presentación de maestría en Didáctica de las Ciencias Sociales, fue ampliamente sustentada y discutida ante los Delegados del Consejo, quienes constataron su adecuado diseño curricular;

Que corresponde al Consejo Académico la aprobación de todas las carreras y programas de orden académico que se desarrollen en UDELAS.

ACUERDA:

Primero: Apruébase, como en efecto se aprueba, la maestría en Didáctica de las Ciencias Sociales.

Segundo: La maestría en Didáctica de las Ciencias Sociales tendrá clases de tipo presencial, establecida en cuatro cuatrimestres, 16 asignaturas y 1 seminario, 51 créditos y 816 horas teórico prácticas.

Tercero: UDELAS otorgará el título de maestría en Didáctica de las Ciencias Sociales, a quienes aprueban satisfactoriamente todo el Plan de Estudios y cumplan con los requisitos académicos establecidos en el Estatuto Orgánico y demás Acuerdos de nuestra Universidad.

Cuarto: Para el desarrollo de los cuatrimestres de la maestría en Didáctica de las Ciencias Sociales, el estudiante deberá cubrir un cien por ciento de asistencia (100%) de la fase presencial.

Quinto: Para ingresar a la maestría en Didáctica de las Ciencias Sociales se establecen los siguientes requisitos:

Requisitos de ingreso:

- Entregar copias del Diploma y Créditos de la Licenciatura (debidamente refrendadas por la autoridad competente);
- Índice Académico universitario no menor de 1.5;
- Curriculum vitae (Documentos acreditativos);
- Certificado de Salud Física;
- Dos fotos recientes tamaño carnet;
- Copia de la cédula.
- Pagar los costos de la matrícula;
- Si ha estudiado en el extranjero, deberá presentar la documentación autenticada y las respectivas traducciones, cuando así lo amerite;
- Toda la documentación debe ser entregada a la Secretaría General.

Requisitos de Permanencia

- Mantener un índice académico no inferior a 2.00 a lo largo de la carrera
- Aprobar el seminario de inglés que lo habilite para comprensión de textos técnicos y científicos.

- Cumplir con las exigencias académico administrativas establecidas en el Reglamento de Postgrado.

Requisitos de Egreso:

- Índice académico de 2.00 o superior.
- Ejecución y sustentación de una tesis académica, práctica profesional guiada o aprobación de un examen general.
- Haber cumplido con todas las asignaturas de cada uno de los cursos de la carrera.
- Comprobar, mediante certificación, conocimientos de un idioma adicional al propio oficial, reconocido por la UNESCO, que le permita leer bibliografía especializada (Esta certificación debe ser presentada antes de concluir el plan de estudios).

Sexto: El Plan de estudios de la maestría en Didáctica de las Ciencias Sociales, según la propuesta, es el siguiente:

Código de asignatura	Denominación	Horas	Créd.
9076	Epistemología de las Ciencias Sociales	48	3
9077	Teoría Social	48	3
9078	Sociología de la Educación	48	3
9079	Psicología Cognitiva	48	3
9080	Seminario de Inglés	32	2
9081	Currículum	48	3
9082	Didáctica de las Ciencias Sociales I	48	3
9083	Investigación en las Ciencias Sociales	48	3
9084	Entornos Virtuales de Aprendizajes	48	3
9085	Evaluación de los Aprendizajes	48	3
9086	Didáctica de las Ciencias Sociales II	48	3
9087	Ciencias Sociales y Desarrollo Humano	48	3
9088	Estadística para la Investigación Educativa	48	3
9089	Didáctica de las Ciencias Sociales III	48	3
9090	Economía de la Educación	48	3
9091	Gestión y Evaluación de Proyectos Educativos	48	3
9092	Trabajo de grado	64	4
	TOTALES	**816**	**51**

Séptimo: Remítase, mediante nota de estilo al Decanato de Postgrado y a la Secretaría General, copia del presente Acuerdo, para que sea fijado en los murales de la Universidad, a fin de cumplir con la notificación pertinente.

Octavo: Este acuerdo entrará a regir a partir de su correspondiente firma.

Dado a los trece (13) días del mes de octubre de 2011, en la sede de la Universidad Especializada de Las Américas, ubicada en Albrook, edificio N°806 y Nº 808, Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá, República de Panamá.

BERTA TORRIJOS DE AROSEMENA
Presidenta

UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS · RECTORÍA · UDELAS 1997 · PANAMA, REP. DE PANAMA

Mgter. Eric D. García G
Secretario General

AH